



Transparencia y democratización de las finanzas públicas en el CEFP*

“Un Estado democrático es aquel que provee de información cierta y sistemática a su sociedad” Jeremy Rifkin

Introducción

Desde hace más de dos décadas se ha venido forjando una nueva relación Estado-sociedad, en la que lo público deja de ser un monopolio estatal que recobra su esencia como espacio para el conjunto de individuos, agencias y agentes de una sociedad, dentro del cual el gobierno es sólo uno de sus componentes.¹

En México, después de que la insolvencia fiscal experimentada en la década de los ochenta mostrara que el Estado cuenta con recursos limitados, se hizo clara la necesidad de redimensionarlo y la sociedad tomó conciencia de su responsabilidad en el cuidado de los recursos.

En dicho entorno, la transparencia y la democracia aparecen como elementos clave del buen gobierno en la medida que la divulgación de información permite a la sociedad conocer las intenciones, formulación e instrumentación de la política pública, y con ello, otorga herramientas para la competencia democrática y para la participación activa de la sociedad en las decisiones que le confieren.

Si bien el acceso público a la información se plasmó constitucionalmente como una garantía individual de los ciudadanos mexicanos desde 1977 con la adición del Artículo 6º a la Carta Magna, mismo que señala que “[...] el derecho a la

información será garantizado por el Estado”, no fue sino hasta principios del siglo XXI cuando dicha prerrogativa comenzó a tener efecto.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que data del año 2002, se convirtió en la herramienta que dio voz al Artículo 6º constitucional, y con ello, dio inicio a este proceso de cambio en las relaciones entre sociedad y gobierno, materializando un derecho moderno, nuevo e irrenunciable para todos los mexicanos: el derecho a la información.²

Transparencia y replicabilidad en el CEFP

Enmarcado en este proceso, y con una conciencia de servir a la sociedad a partir de transparentar la metodología que sigue en sus investigaciones, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) ha comenzado a elaborar las memorias de cálculo de los documentos, notas informativas y boletines que produce, con la finalidad de mostrar a los legisladores el procedimiento que siguen sus investigadores para llegar a los resultados que presentan.

A partir del primero de septiembre del presente año, en la página del Centro estarán disponibles las memorias de cálculo de los estudios que lo requieran en materia hacendaria, de presupuesto y gasto público, macroeconomía y siste-

* JEL: B41, C00, Z00

Palabras clave: Transparencia, Metodología, Replicabilidad.

^{1/} Cabrero, E., “Gestión pública, ¿La administración pública de siempre bajo un nuevo disfraz?”, en Bozeman, B. (coord.), La gestión pública. Su situación actual, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C./Universidad Autónoma de Tlaxcala/FCE, México, 1998.

^{2/} Declaración de Guadalajara, “La transparencia y el futuro de la democracia en México”, Primer Congreso Nacional de Transparencia Local, [en línea] [citado agosto 26, 2009], México, 2005. Disponible en: <http://www.ifai.org.mx/Eventos/transparenciaLocal2005>.

ma financiero. Asimismo, las memorias de cálculo de las peticiones e impactos presupuestales solicitadas por los legisladores les serán entregadas si ellos así lo requiriesen.

Gracias a esta política, el CEFP se coloca a la vanguardia en materia de transparencia de las finanzas públicas, siguiendo la trayectoria de instituciones como la Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos (Congressional Budget Office, CBO) que publica las bases de datos y supuestos con los que construye sus estimaciones presupuestales.³

Más aún, la transparencia “abre nuevos espacios para la democratización de las finanzas públicas, misma que se entiende como la toma de conciencia del ciudadano respecto a la política fiscal del país y su participación en la elaboración de la misma”,⁴ puesto que tanto los legisladores, como el público interesado, contarán con las herramientas necesarias para replicar los cálculos del Centro y verificar la veracidad de los resultados; así como para efectuar modificaciones que le permitan utilizar el método para sus intereses particulares.

Reflexión final

Enmarcado en principios constitucionales, el esfuerzo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas contribuye de manera importante al proceso de transparencia y acceso a la información.

Su disposición para hacer pública la metodología de sus estudios, facilitando el acceso a las bases de datos, supuestos, modelos, e incluso los programas u hojas de cálculo utilizados, representa un esfuerzo sin precedentes en las instituciones de investigación del país, que brinda a los le-

gisladores y al público interesado la oportunidad de replicar los resultados de sus estudios.

Asimismo, en una búsqueda de transparencia dentro del recinto legislativo, la iniciativa de poner a disposición de los legisladores la metodología que sigue el Centro en las evaluaciones de impacto presupuestario y peticiones, representa un avance en el proceso de modernización de los órganos de investigación de la Cámara, toda vez que ofrece la oportunidad de corroborar los resultados que sirven de insumo para el trabajo legislativo.

Sin lugar a dudas, esta estrategia redundará en un avance hacia una mayor interacción entre la sociedad civil y el poder legislativo, que contará con mayores y mejores herramientas para servir a la sociedad que representa.

^{3/} La página de CBO está disponible en: <http://www.cbo.gov/>

^{4/} Palabras del Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, Héctor Juan Villarreal Páez, durante la presentación de los Simuladores de Análisis Fiscal que tuvo efecto en la Cámara de Diputados el pasado 19 de agosto de 2009.